



I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 29** *RESOLUCIÓN de 9 de enero de 2014, del Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, por la que se modifica la Autorización Ambiental Integrada por cese temporal y parcial de la actividad y se suspende la obligación de notificación anual al registro E-PRTR para la instalación de "Fabricación de productos farmacéuticos" promovida por "Dunar, Sociedad Limitada" (expediente ACIC-ST-AAI-4.021/13), sita en calle Grafito, número 10, en el término municipal de Torrejón de Ardoz (Madrid).*

Se modifica la Autorización Ambiental Integrada por cese temporal y parcial de la actividad y se suspende la obligación de notificación al registro E-PRTR para la instalación de "Fabricación de productos farmacéuticos", promovida "por Dunar, Sociedad Limitada", con domicilio en Grafito, número 10, 28850 de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Lo que se hace público para que se pueda consultar la Resolución de modificación de la Autorización Ambiental Integrada, en las dependencias del Centro de Documentación Ambiental de esta Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Comunidad de Madrid, sitas en la calle Alcalá, número 16, segunda planta, 28014 Madrid.

Madrid, a 9 de enero 2014.—El Director General de Evaluación Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Mariano González Sáez.

(02/715/14)

